DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE SBE Nº 1134/2015

"Adquisición de Vehículos para la Flota de la ANDE "

ADENDA N° 1

Asunción, 25 de setiembre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir de las especificaciones técnicas DSA/DMV/78/2015 la página 8 por la página 8 – Rev.1, que se adjunta.
- Sustituir de las especificaciones técnicas DSA/DMV/81/2015 las páginas 1 y 7 por las páginas 1 y 7 – Rev.1, que se adjunta.
- Sustituir de las especificaciones técnicas DSA/DMV/88/2015 la página 8 por la página 8 – Rev.1, que se adjunta.
- Sustituir de las especificaciones técnicas DSA/DMV/84/2015 la página 2 por la página 2 – Rev.1, que se adjunta.
- Sustituir la página 11 del Pliego de Bases y Condiciones por la página 11 – Rev.1, que se adjunta.

Asimismo, solicitamos tener en cuenta las nuevas fechas del llamado:

- Fecha Tope de consulta: 01 de octubre de 2015, hasta las 15:00 hs
- Fecha Tope de respuesta: 05 de octubre de 2015, hasta las 15:00 hs.
- Fecha de Inicio de Recepción de Propuesta: 8 de octubre de 2015 a las 07:30 hs hasta las 08:30 hs. del 9 de octubre de 2015.
- Fecha de Inicio de la etapa competitiva: 9 de octubre de 2015, a las 08:40 hs.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

- Fecha de Presentación de ofertas: 12 de octubre de 2015 hasta las 13:00 Hs.
- Fecha de Apertura de ofertas: 12 de octubre de 2015 a las 13:15 Hs.

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

Lic. Diego M. Ramirez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

GRÚA ARTICULADA 12 TONELADAS/METROS

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

El equipo así denominado deberá reunir las características que permiten su utilización, acoplada a la toma de fuerza del Camión 4X2 en el cual va a ser montada la grúa, y cuyas especificaciones son:

2. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

2.1. La Grúa deberá contar con bomba hidráulica accionada por la toma de fuerza del camión.
2.2. Los comandos deberán encontrarse dispuestos de manera a operar la grúa en ambos lados del camión ergonométricamente.
2.3. Deberá contar con protección de seguridad que permite proteger al operador, a la carga y al equipo contra eventuales roturas de las conexiones hidráulicas.
2.4. Deberá contar con válvulas de parada de emergencia con accionamiento hidráulico.
1.5. Deberá contar con sistema adicional hidráulico de protección de sobrecarga, accionamiento sin cortar la parada de emergencia.
2.6 La grúa debe ser apta para ser montada sobre el chasis del camión, detrás de la cabina, el costo deberá estar incluido dentro de la oferta.

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONAMIENTO DE LA GRUA

3.1. Momento de carga (mínimo):	11 toneladas/metros
3.2. Capacidad de carga (mínimo):	6.000 kg a 2 metros
3.3. Alcance horizontal mínimo con accionamiento hidráulico:	9 metros
3.4. Alcance vertical desde la base: (mínimo):	17 metros.
3.5 Altura en reposo o de transporte: (mínimo):	2.000 milímetros.
3.6. Ancho en reposo: (mínimo):	700 milímetros.
3.7. Espacio utilizado entre la cabina y la carrocería:	800 milímetros ± 10%
3.8. Peso propio máximo de la grúa con estabilizadores:	1.600 kilogramos ± 10%
3.9. Radio de giro (mínimo):	400 grados
3.10 Distancia máxima inoperable desde el centro de la grúa:	1.000 milímetros.
3.11 Largo en posición de transporte:	2.500 milímetros ± 10%
3.12 Ancho en posición de transporte:	700 milímetros.
3.13. Menor peso a cargar en la posición más desventajosa:	400 kilogramos.

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

TRACTOR 4X4 CON GRÚA ARTICULADA 10 T/M Y PLATAFORMA

1. OBJETO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Esta especificación técnica establece las condiciones que debe satisfacer la máquina para montaje y desmontaje de columnas de distribución, acceso de caminos para acceso accidentados, con las siguientes características técnicas:

2. MOTOR:

2.1 MOTOR:

2.1.1 Tipo: diesel de 4 tiempos, 6 cilindros, con refrigeración forzada de agua y aire.
2.1.2 Cilindrada..... : 6.500 cc ± 10%
2.1.3 Combustible..... : diesel
2.1.4 Potencia mínima ..... : 120 HP
2.1.5 Par motor mínimo .....: 500Nm

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONES

3.1.	Distancia entre ejes	2.500 mm. ± 10 %
3.2.	Longitud total (máximo)	4.000 mm. ± 10 %
3.3.	Altura total al techo de la cabina	2.800 mm. ± 10 %
3.4.	Despeje mínimo del suelo	500 mm.
3.5.	Capacidad del tanque de combustible (mínimo)	200 Litros.

4.- CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

4.1 Cabina: Deberá ser cerrado de acero (*) con tratamiento anticorrosivo, suspensión neumática, parabrisas laminado, asiento del conductor con suspensión neumática, aire acondicionado montado en fábrica y buena aislación térmica, adecuada para proteger la cabina de la alta temperatura del motor.

(*) Preferentemente.

4.2. Pintura: La pintura de la maquina será de color verde turquesa (ANDE).

4.3. Neumáticos:
Delanteros: 14.9 x 28 de 10 telas (deseable).
Traseros: 18.4 x 38 de 10 telas (deseable).

4.4. Asiento: Debe ser con suspensión, regulable y resistente para el operador. Asimismo, debe contar con un asiento adicional al operador para acompañante.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

GRÚA ARTICULADA 10 TONELADAS/METROS

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

El equipo así denominado deberá reunir las características que permiten su utilización, acoplada a la toma de fuerza del Tractor 4X4 en el cual va a ser montada la grúa, y cuyas especificaciones son:

2. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS:

2.1. La Grúa deberá contar con bomba hidráulica accionada por la toma de fuerza del tractor.
2.2. Los comandos deberán encontrarse dispuestos de manera a operar la grúa en ambos lados del tractor ergonométricamente.
2.3. Deberá contar con protección de seguridad que permite proteger al operador, a la carga y al equipo contra eventuales roturas de las conexiones hidráulicas.
2.4. Deberá contar con válvulas de parada de emergencia con accionamiento hidráulico.
2.1. Deberá contar con sistema adicional hidráulico de protección de sobrecarga, accionamiento sin cortar la parada de emergencia.
2.6 La grúa debe ser apta para ser montada por el chasis del tractor, en la parte trasera, el costo deberá estar incluido dentro de la oferta.

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONAMIENTO DE LA GRUA

3.1. Momento de carga (mínimo): 9 toneladas/metros
3.2. Capacidad de carga (mínimo): 5.400 kg a 1.6 metros
3.3. Alcance horizontal mínimo con accionamiento hidráulico: 10 metros
3.4. Alcance vertical desde la base: (mínimo): 19 metros ± 10%
3.5 Altura en reposo o de transporte: (mínimo): 2.000 milímetros.
3.6. Ancho en reposo: (mínimo): 650 milímetros.
3.7. Peso propio máximo de la grúa en su versión estándar: 1.160 kilogramos ± 10%
3.8. Peso propio máximo de la grúa con accesorios máximo : 1.400 kilogramos ± 10%
3.9. Radio mínimo de giro: 400 grados
3.10. Distancia máxima inoperable desde el centro de la grúa al centro de la carga: 1.000 milímetros
3.11. Largo en posición de transporte: 2.500 milímetros
3.12. Ancho en posición de transporte: 700 milímetros
3.13. Menor peso a cargar en la posición más desventajosa: 200 kilogramos
3.14. Cantidad de estabilizadores rebatibles 4 (cuatro)

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV

GRÚA ARTICULADA 23 TONELADAS/METROS

1. OBJETO DE LA ESPECIFICACIÓN:

El equipo así denominado deberá reunir las características que permiten su utilización, acoplada a la toma de fuerza del Camión 4x4 en el cual va a ser montada la grúa, y cuyas especificaciones son:

2. CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS

2.1. Accionamiento por bomba hidráulica accionada por la toma de fuerza del camión.
2.2. Comandos: deberán encontrar dispuestos de manera a operar la grúa en ambos lados del camión
2.2.1. Control remoto: deberá ser de seis (6) funciones con alcance mínimo de 100 metros
2.3. Protecciones: deberá contar con protecciones de seguridad que permitan proteger al operador, a la carga y al equipo contra eventuales roturas de las conexiones hidráulicas.
2.4. Deberá contar con válvulas de parada de emergencia con accionamiento hidráulico
2.5. Deberá contar con válvula de control de sobrecarga
2.6. Deberá contar como mínimo de 4 estabilizadores fijos, no basculantes tipo "H" para trabajos pesados y terreno irregular, con extensión hidráulica con un ancho no menor a 5 metros.
2.7. La grúa deberá contar con un sobre chasis tipo bastidor, a ser montada sobre el chasis del camión, detrás de la cabina, el costo debe estar incluido dentro de la oferta. Además, el camión debe contar con un contrapeso acorde a las especificaciones del fabricante de la grúa.

3. CAPACIDAD Y DIMENSIONAMIENTO DE LA GRUA

3.1. Momento de carga: 23 toneladas/metros
3.2. Capacidad de carga: 10.000 kilogramos a 2 metros
3.3. Alcance horizontal mínimo con accionamiento hidráulico: 11,7 metros
3.4. Alcance horizontal con prolongas manuales: 18,1 metros.
3.5 Altura en reposo o de transporte: 2.300 milímetros
3.6 Espacio para montaje: 900 milímetros ± 10%
3.7 Peso propio máximo de la grúa en su versión estándar: 2.000 kilogramos ± 10%
3.8 Peso propio máximo de la grúa, con estabilizadores y prolongas hidráulicas y manuales: 3.032 ± 10% kilogramos
3.9 Radio mínimo de giro: 400 grados
3.10 Distancia máxima inoperable desde el centro de la grúa al centro de la carga: 1.000 milímetros
3.11 Largo en posición de transporte: 2.500 milímetros ± 10%
3.12 Ancho en posición de transporte: 900 milímetros ± 10%
3.13 Distancia mínima en la apertura con desplazamiento hidráulico de los estabilizadores principales: 6.500 milímetros
3.14 Distancia mínima de apertura de los estabilizadores traseros: 2.100 milímetros
3.15 Cantidad mínima de estabilizadores: 4 unidades
3.16 Cantidad de brazos hidráulicos: 4 unidades

7. **SISTEMA HIDRÁULICO**: de control mecánico, bomba a engranaje, centro abierto. Caudal mínimo de la bomba 40 Lts./min a las RPM nominales de motor. Presión del sistema mínimo: (190 Bar). Con control remoto.

8. **DIRECCIÓN:** Servo dirección hidrostática.

9. **FRENOS DE SERVICIO**: hidráulico a disco en baño de aceite.

10. **LAMINA FRONTAL**

10.1. Tipo de hoja..... : recta (angulable)
10.2. Capacidad de carga..... : 1500 Kg (mínimo)
10.3. Peso de estructura..... : 880 Kg (mínimo)
10.4. Grado de carga ..... : 50° (mínimo)
10.5. Grado de descarga ..... : 50° (mínimo)
10.6. Ancho de Lamina ..... : 2.600 mm. (mínimo)

La lámina debe ser de acero de alta resistencia, accionado hidráulicamente. Debe contar con un protector contra maleza.

11. **DESMALEZADORA: con las siguientes características requeridas.**

11.1 Ancho de corte : 2.000 mm. (mínimo)
11.2 Altura de corte : 50 a 229 mm.
11.3 Capacidad de corte : 100 mm. (mínimo)
11.4 Cámara de profundidad : 250 mm. (mínimo)
11.5 Cuchillas (flotante) : Espesor: 13 mm.; Ancho 100 mm. (mínimo)

12. **TOMA DE FUERZA: con las siguientes características requeridas.**

12.1 Tipo : independiente (preferentemente)
12.2 Rotación nominal de toma de fuerza : 540 rpm
12.3 Rotación del motor a la rotación nominal de TDF : 1900 rpm (mínimo)
12.4 Indicador de rotación en el tablero de instrumentos y sistema de seguridad contra arranque accidental del motor con la TDF enganchada.

13. **TABLERO Y SISTEMA ELÉCTRICO:**

13.1. El tablero de instrumentos contará con:

13.1.1 Indicador de carga del generador.
13.1.2 Indicador de presión de aceite del motor.
13.1.3 Indicador de filtro de combustible, (deseable).
13.1.4 Indicador del nivel del depósito de combustible.

Lic. Diego M. Ramírez R
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DM

presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

(e) Criterios de Desempate*:*

En caso de Subasta a la Baja Electrónica el Art. 18 y 20 de la Resolución DNCP N° 1408/2014 de fecha 30 de Mayo de 2014, establece el siguiente criterio de desempate: "En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que haya ingresado primero el mejor precio".

(f) Solicitud de Muestras:

No Aplica

(g) Inspecciones y Pruebas en etapa de evaluación*:*

No Aplica

(h) Cumplimiento de los Bienes ofertados con las Especificaciones Técnicas.

Los bienes ofertados deberán satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III - Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos. Los bienes ofertados (**vehículos, maquinarias y equipos**) deben cumplir con las normas técnicas internacionales fabricación y necesariamente debe poseer la Certificación de Calidad de la serie ISO para respaldar que los mismos hayan sido fabricados bajo las normas de control de calidad automotriz.

Las Especificaciones Técnicas, debidamente llenadas y firmadas, con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catálogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar aclaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación.

Nota: Conforme las disposiciones del Decreto 7781/06, para las Contrataciones con Organismos de la Administración Central, el Oferente que resulte adjudicado, deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza, o en su defecto, hallarse en condiciones de poder habilitar una cuenta corriente y/o caja de ahorro a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y Acreedores vía acreditación en cuenta bancaria.

Lic. Diego M. Ramírez R.
Jefe Dpto. de Mto. de Vehículos
ANDE DSA/DMV